Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 20 MAYO 2024

VISTO el Expediente MS-E-8565-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de librería destinados al Proyecto de ludoteca en el Centro de Atención Primaria de Salud N° 9 de la ciudad de Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 36 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 2/24-533.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 51, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma GRUPO KARUKINKA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71582655-7, renglones N° 1 al 25 (ALT.00), por un monto total de PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS QUINCE CON 00/10 ($ 208.515,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 01/24; Resolución M.E. N° 148/24; y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios; Resolución M.E. N° 148/24 y Resolución M.S. N° 2301/23 Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 2/24 – 533.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 2/24 - 533, por la adquisición de insumos de librería destinados al Proyecto de ludoteca en el Centro de Atención Primaria de Salud N° 9 de la ciudad de Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma GRUPO KARUKINKA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71582655-7, renglones N° 1 al 25 (ALT.00), por un monto total de PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS QUINCE CON 00/10 ($ 208.515,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9077UG, UC9077, Clasificación 20000, RAF 533 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000134 /24

M.S.
MM
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jessica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Rubén Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud